



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 073-2017-CU-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2017

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2017, sobre ratificación en el cargo de secretario general;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2017, acordó ratificar la propuesta del rector que designa con eficacia anticipada al 12 de abril de 2017, a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, como secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la **propuesta del rector** que **designa** con eficacia anticipada al 12 de abril de 2017, a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, categoría F-4, como **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL